



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No. 013 DE 2006

(Febrero 27 de 2006)

Por el cual se amplía el alcance del artículo 4°, Acuerdo 064 de 2005.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que mediante Acuerdo No. 064 del 20 de septiembre de 2005, El Consejo Académico aprobó la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2006, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno tecno-científico, social y productivo.

Que para la Universidad es fundamental ampliar el número de proyectos propuestos en el Acuerdo No. 064 de 2005, como mecanismo para motivar y fortalecer la actividad investigativa.

Que el Consejo Académico, previo análisis, estima que es necesario ampliar el artículo 4° del Acuerdo No. 064 de 2005.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. DAR ALCANCE al artículo 4°, Acuerdo No. 064 del 20 de septiembre de 2005, como se indica a continuación:

Artículo 4°. PARTICIPANTES CONVOCATORIA INTERNA

La convocatoria interna está abierta a 12 grupos institucionales; los participantes en esta Convocatoria, deben tener vigente su inscripción como grupo institucional en GrupLAC, plataforma SCienTI de Colciencias.

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bogotá, el 27 de febrero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

BHQ
JSL/BMVB
Lilian Z.